

Resolución de 01 de febrero de 2017, del Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se conceden Ayudas para doctorandos y doctorandas de Programas de Doctorado de la EDUPO, destinadas a cubrir gastos para la mejora cualitativa en el desarrollo de sus tesis doctorales, convocadas por Resolución de 26 de octubre de 2016.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de fecha 26 de octubre de 2016, por la que se convocó un procedimiento selectivo para la concesión de Ayudas para doctorandos y doctorandas de Programas de Doctorados de la EDUPO, destinadas a cubrir gastos para la mejora cualitativa en el desarrollo de sus tesis doctorales.

Visto el Acta de la sesión de 25 de noviembre de 2016 en la que se comprobaron los requisitos y méritos de los/as candidatos/as, y las actividades que, según lo establecido en la Resolución de 26 de octubre de 2016, son objeto de estas ayudas.

Una vez publicada la propuesta de Concesión de la Comisión de Becas de Postgrado y finalizado el periodo de alegaciones,

Este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero: Conceder las Ayudas destinadas a los alumnos y alumnas de Programas de Doctorado que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, para cubrir gastos para la mejora cualitativa en el desarrollo de sus tesis doctorales, durante el curso académico 2015/2016. Se financian actividades desarrolladas durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Segundo: Las Ayudas serán financiadas por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, con cargo al crédito presupuestario 30.00.01.09 421E 482.99 (R.C. núm.: 2016/2644). Esta ayuda será incompatible con otras becas o ayudas destinadas al mismo fin.

Tercero: El importe de la Ayuda se abonará una vez realizada y justificada la actividad.

Cuarto: La aceptación de la beca por parte de los/as beneficiarios implica la aceptación expresa de las normas incluidas en la convocatoria, así como las establecidas por la Gerencia de la Universidad para la justificación del gasto de los fondos públicos.

Contra al presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 1 de febrero de 2017

Fdo.: Miguel A. Gual Font
Vicerrector de Postgrado y
Formación Permanente

Código Seguro de verificación: bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/4
 bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==			

Código Seguro de Verificación: nAqYpAMmUWxxdsV9+/MhQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/4
			

Anexo I

Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas

Apellidos	Nombre	Cantidad concedida	Resolución/Motivación
Breuer Vasco	Elisa	400,00 €	Concedida
Pérez León	Víctor Ernesto	-	Denegada. Solicita Ayuda para actividad a realizar en 2017.

Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química

Apellidos	Nombre	Cantidad Concedida	Resolución/Motivación
Agabo García	Cristina	-	Denegada. Solicita Ayuda para actividad a realizar en 2017.
Aguado García	Roberto Juan	47,60 €	Concedida
Buch Lorente	Luis Miguel	-	Denegada. Su primera tutela académica es 2016-2017.
García González	Aida	100,00 €	Concedida
García Romero	Inmaculada	99,65 €	Concedida
Hernando Rodríguez	Blanca	-	Denegada. Solicita Ayuda para actividad a realizar en 2017.
Iglesias Romero	Ana Belén	-	Denegada. Solicita la Ayuda para la misma actividad que en la Convocatoria anterior.
Lobo Pecellín	María	100,00 €	Concedida
Malvis Romero	Ana	46,60 €	Concedida
Palenzuela Ruiz	María del Valle	100,00 €	Concedida
Pérez Chacón	Rubén	100,00 €	Concedida
Santa-Cruz Mateos	Carmen	-	Denegada. Solicita la Ayuda para la misma actividad que en la Convocatoria anterior.
Valencia Expósito	Andrea	62,50 €	Concedida

Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte

Apellidos	Nombre	Cantidad Concedida	Resolución/Motivación
Bachero Mena	Beatriz Isabel	200,00 €	Concedida
Bueno Antequera	Javier	200,00 €	Concedida
De la Bella Garzón	Rocío	200,00 €	Concedida
Marco Contreras	Luis Alberto	179,85 €	Concedida
Mora Custodio	Ricardo	100,00 €	Concedida
Oviedo Caro	Miguel Ángel	200,00 €	Concedida
Rodríguez Rosell	David	-	Denegada. Alumno no perteneciente a Programas de Doctorado de la EDUPO.
Yáñez García	Juan Manuel	139,00 €	Concedida

Código Seguro de verificación: bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/4
 bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==			

Código Seguro de Verificación: nAqYpAMmUWxxdsV9+/MhQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/4
			

Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas

Apellidos	Nombre	Cantidad concedida	Resolución/Motivación
Álvarez Hernández	Alberto	99,10 €	Concedida
Arecón Beltrán	Sandra	-	Denegada. Solicita la Ayuda para la misma actividad que en la Convocatoria anterior.
Cadenas Osuna	Davinia	100,00 €	Concedida
Collado Campaña	Francisco	191,03 €	Concedida
Flores Anarte	Laura	-	Denegada. Solicita la Ayuda para la misma actividad que en la Convocatoria anterior.
Mora Navarro	Fanny Verónica	100,00 €	Concedida
Ordén Font	Jorge Luis	300,80 €	Concedida
Ruiz Agra	Ana María	-	Denegada. No presenta memoria de la actividad con el visto bueno de su director de tesis.

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

Apellidos	Nombre	Cantidad concedida	Resolución/Motivación
Agenjo Calderón	Carmen M. Astrid	100,00 €	Concedida
Alonso de la Torre Rodríguez	Aida	-	Denegada. No presenta memoria de la actividad con el visto bueno de su director de tesis y además la actividad a desarrollar en 2017.
Fernández García	Manuel	200,00 €	Concedida
León Moreno	Celeste Marcela	200,00 €	Concedida
Macfadden	Isotta	100,00 €	Concedida
Mateos Gutiérrez	Cristina	200,00 €	Concedida
Navarro Solano	María del Carmen	400,00 €	Concedida
Ordóñez Olmedo	Eva	200,00 €	Concedida

Programa de Doctorado en Estudios Migratorios

Apellidos	Nombre	Cantidad concedida	Resolución/Motivación
Salvatori	Sara	100,00 €	Concedida

Código Seguro de verificación: bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==	PÁGINA 3/4
 bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==			

Código Seguro de Verificación: nAqYpAMmUWxxdsV9+/MhQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	nAqYpAMmUWxxdsV9+/MhQDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/4
			

Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas

Apellidos	Nombre	Cantidad concedida	Resolución/Motivación
Becerra Luna	Javier	98,50 €	Concedida
Beltrán Martínez	Lidia	200,00 €	Concedida
Canela Ruano	Antonio José	-	Denegada. Solicita Ayuda para actividad a realizar en 2017.
De Jesús Díaz	Lourdes	50,00 €	Concedida
Delgado Osorio	Claudia Patricia	85,14 €	Concedida
García Viniegra	Ángela	-	Denegada. Solicita la Ayuda para la misma actividad que en la Convocatoria anterior.
Granado Hermosín	David	-	Denegada. Solicita Ayuda para actividad a realizar en 2017.
López Benítez	Joaquín	87,60 €	Concedida
Mamani	Juan Víctor	147,00 €	Concedida
Medelius Olcese De Riveros	Yole Mónica	100,00 €	Concedida
Menezes Mendes Cintado	Giselle	100,00 €	Concedida
Moreno Cabanillas	Rocío	176,60 €	Concedida
Pinto Barragán	Manuel	200,00 €	Concedida
Ribeiro Cardoso de Mello	Louise	100,00 €	Concedida
Rodríguez Martínez	Alberto Mariano	294,92 €	Concedida
Ruiz Romero	Zara María	-	Denegada. Solicita Ayuda para actividad a realizar en 2017.
Santos Castilla	Emilio José	-	Denegada. Solicita Ayuda para actividad a realizar en 2017.

Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad

Apellidos	Nombre	Cantidad concedida	Resolución/Motivación
Álvarez Blanco	Paloma	200,00 €	Concedida
Barreiro Pérez	Estrella	187,00 €	Concedida
Contreras Bernal	Lidia	100,00 €	Concedida
Costanzo Talarico	Mariagiulia	400,00 €	Concedida
Del Valle García	José Carlos	233,89 €	Concedida
Domínguez Begines	Jara María	-	Denegada. Solicita la Ayuda para la misma actividad que en la Convocatoria anterior.
Farhad	Sherman	15,00 €	Concedida
Homet Gutierrez	Pablo	100,00 €	Concedida
Iglesias Buxeda	Maite	100,00 €	Concedida
Márquez Corro	José Ignacio	200,00 €	Concedida
Montero Cruzada	Santiago	200,00 €	Concedida
Peralta Rincón	Juan Ramón	163,00 €	Concedida
Saralegui Díez	Pablo	400,00 €	Concedida
Zirión Martínez	María	200,00 €	Concedida

Código Seguro de verificación: bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==	PÁGINA 4/4
 bwyjSrFHccHvMOhrw34xLg==			

Código Seguro de Verificación: nAqYpAMmUWxxdsV9+/MhQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	nAqYpAMmUWxxdsV9+/MhQDJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/4
			